



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001787-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León en relación con la pérdida de pruebas diagnósticas en el Complejo Asistencial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0901787, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la pérdida de pruebas diagnósticas en el Complejo Asistencial de Ávila.

Desde la Consejería de Sanidad se han dado las instrucciones precisas para acelerar la migración de las imágenes de radiología del CPD de Ávila a los CPD's regionales cuyo nivel de seguridad y potencia es muy superior al de los centros. Además se van a iniciar también la migración del resto de información clínica. Al mismo tiempo seguimos con el proceso de recuperación de imágenes con una empresa especializada en el sector.

Con respecto a la exigencia de responsabilidad de la empresa concesionaria, el 8 de febrero de 2016, se inició un expediente conducente a la imposición de penalidades y la reclamación de daños y perjuicios derivados de la ejecución del contrato "mantenimiento de licencias y soporte de los sistemas de información de los servicios de



radiología”, con la empresa IRE Rayos X, instalado en los complejos asistenciales de la Gerencia Regional de Salud.

El servicio de diagnóstico no está externalizado. Los servicios de almacenamiento y gestión de imágenes son muy complejos y por lo tanto lo recomendable para una correcta gestión es que el mantenimiento lo efectúe una empresa especializada, que sea supervisada y complementada por los técnicos de informática de la Gerencia Regional de Salud.

La Junta de Castilla y León en el área de sanidad asistencial, ha renovado sus sistemas de almacenamiento y replicado de información, con las últimas tecnologías de uno de los mayores fabricantes del mundo en este campo como es EMC² en los últimos 3 años.

Se ha ampliado el almacenamiento de la siguiente forma:

- Primer Nivel de 302TB a 2x218TB (436 TB) +44,37%
- Segundo Nivel de 510 TB a 2x432 (864 TB) +69%

Además se ha implantado un anillo radiológico que permite consultar, desde los servicios de Atención Primaria, y desde cualquier centro hospitalario, las imágenes y estudios almacenados.

Valladolid, 4 de marzo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.